

## ANTE LA AGENCIA NAVARRA PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

D. Alberto Andérez González, en calidad de Secretario de la Junta de Patronato de la Fundación Ciganda Ferrer con NIF: G31079742, domiciliada en Paseo Sarasate, 1 – 1º de 31001 Pamplona

### DICE:

Que habiendo recibido la Resolución 76E/2020, de 24 de junio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se concede una subvención a la Fundación Ciganda Ferrer de 259.876,00 euros, para el desarrollo del programa para el Centro Ocupacional El Molino en el año 2020, y se aprueba la formalización del Convenio de Colaboración y las bases reguladoras de la subvención; y teniendo en cuenta las obligaciones de transparencia que imponen las bases reguladoras de la citada subvención, comparecemos en el plazo preceptivo de un mes para dar cumplimiento con dicha obligación, procediendo a la comunicación de la siguiente información:

#### **a) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.**

La Fundación Ciganda Ferrer es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la atención de personas con discapacidad intelectual en la que los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad están compuestos por la totalidad de los miembros de la Junta de Patronato de la citada Fundación.

#### **b) Relación de cargos que integran dichos órganos.**

La Junta de Patronato de la Fundación Ciganda Ferrer que, gobierna, administra y dirige la entidad, está formada por los siguientes cargos:

Presidente:	D. José Manuel Álvarez Azagra
Secretario:	D. Alberto Andérez González
Vocal:	D. José Torres Ruiz
Vocal:	D. Juan José Azcárate Olano
Vocal:	D. Pedro Taberna Gaztambide
Vocal:	D. Bernardo Iturrioz Nicolás

#### **c) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas percibidas de la entidad en el ejercicio 2019.**

La totalidad de los miembros de la Junta de Patronato de la Fundación Ciganda Ferrer colaboran con la misma, de manera altruista, no percibiendo, de la citada Entidad, cantidad alguna por ningún concepto.

**d) Régimen de dedicación.**

La dedicación de los miembros de la Junta de Patronato de la Fundación Ciganda Ferrer a la misma queda establecida por la participación en las Juntas de Patronato Ordinarias que mensualmente se celebran, en las Juntas de Patronato Extraordinarias y en cuantas ocasiones son necesarias para tratar y resolver temas relacionados con el gobierno, administración y dirección de la entidad.

**e) Copia de las últimas cuentas anuales de la entidad beneficiaria.**

Se adjunta como Documento Número 1 las citadas cuentas anuales de la entidad beneficiaria.

Por todo lo expuesto, ante la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas del Gobierno de Navarra

**SOLICITO:**

Que tenga por presentado este escrito, junto al documento que se acompaña, lo admita y de por cumplida la obligación legal de información facilitada por la Fundación Ciganda Ferrer en cumplimiento de la normativa sobre transparencia de los beneficiarios de las subvenciones a cargo de los Presupuestos Generales de Navarra.

En Pamplona, a 30 de junio de 2020



Edo: D. Alberto Andérez González  
Secretario Fundación Ciganda Ferrer

## COLEGIO EL MOLINO CURSO 2019/20

<u>GASTOS (EJERCICIO 2019/2020)</u>		<u>INGRESOS (EJERCICIO 2019/20)</u>	
<b>1. PERSONAL CONCERTADO</b>		<b>903.650,78</b>	
Nóminas	698.847,21		903.650,78
Seguridad Social	204.803,57		717.773,09
			51.528,79
			3.315,32
			2.703,02
			6.995,00
<b>2. OTROS GASTOS</b>		<b>939.460,39</b>	
<b>2.1 PERSONAL NO CONCERTADO</b>		<b>682.504,34</b>	
Nóminas	498.729,53		
Seguridad Social	146.011,07		
3 Becarios	23.418,30		998,63
4 Cuidadores Comedor	13.420,44		
Fisioterapia	925,00		
			57.042,63
<b>2.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>256.956,05</b>	
Suministros (Luz, Agua, Teléfono, Gas, Limpieza...)	89.054,09		
Comedor, Talleres, Extraescolares, Formativa, Biblioteca, Informática.....	64.261,62		
Conservación, Equipamiento, Oficinas, Jardinería, Prevención y Otros	103.640,34		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.843.111,17</b>	
			<b>1.843.111,17</b>

(1) Imputable a: Personal NO concertado, suministros, limpieza, comedores, talleres extraescolares, formativa biblioteca, informática, conservación, equipamiento....

(2) Cuotas de familias por comedor extraes, Club Dptvo....